RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 12 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN LITERATURAS COMPARADAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.
Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras.
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	150
Optativas	24
Prácticas Externas	--
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios.

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Lengua Clásica (elegir una asignatura)	Lengua Latina I	6	1
		Introducción a la Gramática griega	6	1
		Hebreo bíblico	6	1
		Árabe clásico (nivel 1)	6	1
	Lengua	El español actual: norma y uso	6	1
	Lingüística	Lingüística general	6	1
	Idioma Moderno	Idioma Moderno	6	1
	Literatura	Introducción a los Estudios Literarios	6	1
		Introducción a la Literatura Comparada	6	1
		Retórica y sus aplicaciones	6	1
	Historia	Historia de la Edad Contemporánea	6	1
	Arte	Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios.

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Lengua Clásica	Básico	6	1
	Lengua	Básico	6	1
	Lingüística	Básico	6	1
	Idioma Moderno	Básico	12	1
	Literatura	Básico	18	1
	Historia	Básico	6	1
	Arte	Básico	6	1
Teoría de la Literatura	La Lengua literaria	Obligatorio	6	2
	Géneros Literarios	Obligatorio	6	3
	Métodos de análisis literario	Obligatorio	6	2
	Sociología de la literatura	Optativo	6	4
	Semiótica literaria	Optativo	6	4
	Historia de las ideas literarias en Europa	Optativo	6	4
Principios y Métodos de la Literatura Comparada	Principios de la Literatura Comparada	Obligatorio	6	3
	Métodos de la Literatura Comparada	Obligatorio	6	3
Literatura Universal	Literatura Universal I	Obligatorio	6	2
	Literatura Universal II	Obligatorio	6	2

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Literaturas Comparadas	Literaturas Comparadas I	Obligatorio	6	4
	Literaturas Comparadas II	Obligatorio	6	4
Literatura y Arte	Literatura y espectáculo	Obligatorio	6	4
	Música y escena	Obligatorio	6	4
Orígenes de las literaturas europeas	La tradición clásica en las literaturas occidentales	Obligatorio	6	2
	Literaturas románicas medievales	Obligatorio	6	2
Literaturas europeas (Obligatorio elegir 30 créditos)	Historia de la literatura francesa y sus textos I	Optativo	12	2 y 3
	Historia de la literatura francesa y sus textos II	Optativo	12	2 y 3
	Literatura norteamericana	Optativo	12	2 y 3
	Literatura Inglesa	Optativo	24	2 y 3
	Literatura italiana I: del Medioevo al Renacimiento	Optativo	6	2 y 3
	Literatura italiana II: del Barroco al siglo XIX	Optativo	6	2 y 3
	Historia de la literatura rusa I	Optativo	6	2 y 3
	Historia de la literatura rusa II	Optativo	6	2 y 3
	Literatura portuguesa	Optativo	6	2 y 3
	Literatura brasileña	Optativo	6	2 y 3
	Literatura de la lengua polaca I	Optativo	6	2 y 3
	Literatura de la lengua polaca II	Optativo	6	2 y 3
	Literatura rumana	Optativo	6	2 y 3
	Literatura catalana	Optativo	6	2 y 3
Literaturas hispánicas (Obligatorio elegir 12 créditos)	Historia de la literatura española (Edad Media-Siglo de Oro)	Optativo	6	2 y 3
	Historia de la literatura española (S.XVIII-S.XIX)	Optativo	6	2 y 3
	Literatura española del siglo XX. Poesía	Optativo	6	2 y 3
	Literatura española del siglo XX. Teatro y prosa	Optativo	6	2 y 3
	Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX	Optativo	6	2 y 3
Otras Literaturas (Obligatorio elegir 6 créditos)	Historia de la literatura hebrea I	Optativo	6	3
	Historia de la literatura hebrea II	Optativo	6	3
	Introducción a la literatura árabe	Optativo	6	3
	La transmisión de la literatura árabe a Europa	Optativo	6	3
	Literatura clásica china	Optativo	6	3
	Literatura moderna y contemporánea china	Optativo	6	3
Idioma Moderno	Idioma Moderno	Obligatorio	24	2, 3 y 4
Complementos de Formación	Métrica comparada	Optativo	6	4
	Historia de la Lingüística	Optativo	6	4
	Principales corrientes de la filosofía occidental	Optativo	6	4
	Antropología cultural	Optativo	6	4
	Literaturas románicas peninsulares	Optativo	6	4
	Teatro y cine en China	Optativo	6	4
	Docencia e investigación en Literatura	Optativo	6	4
	Prácticas externas	Optativo	6	4
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	T. fin de G.	6	4

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.